

PROGRAMA DE INTERCAMBIO PILAvirtual BASES DE LA CONVOCATORIA

PILAvirtual, forma parte del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), que permite que los estudiantes regularmente matriculados en carreras en una institución de educación superior participante del programa cursen parte de sus estudios de manera virtual durante el primer semestre lectivo 2022 en otra universidad del programa de un país diferente al de su residencia, previa garantía de que se le otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la casa de estudios de destino.

Período del intercambio: Primer semestre de 2022

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

El presente Esquema de Intercambio Virtual, denominado PILAVirtual, es una iniciativa conjunta de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN); que cuenta con la participación del Consejo Nacional de Universidades (CNU), la Asociación Brasileña de Rectores de las Universidades Estatales y Municipales (ABRUEM), el Ministerio de Educación Superior de la República de Cuba (MES), la Universidad de la República de Uruguay y el Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH), enmarcada en el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA).

CARACTERÍSTICAS DE CONVOCATORIA

Para el primer semestre 2022, la UNPAZ cuenta con **cupos limitados** de intercambio virtual para estudiantes de grado.

Podrán postularse estudiantes de todas las carreras de los TRES (3) Departamentos Académicos, siempre y cuando las materias ofertadas se encuentren dentro de su plan de estudios para que puedan ser validadas y no las hayan cursado anteriormente en la UNPAZ. (SUJETO A APROBACIÓN DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE)

REQUISITOS PARA POSTULARSE:

- 1. Ser estudiante regular.
- 2. Contar con un promedio mínimo de 7,5.
- 3. Dentro de su acuerdo de estudios o formato de equivalencias de UNPAZ debe contar con cursos homologables y reconocidos académicamente por su universidad de destino.
- 4. Los estudiantes deben haber cursado como mínimo el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del programa académico de la universidad.



- 5. Cumplimentar el FORMULARIO Y AVAL (ANEXO I)
- 6. Cumplimentar el COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD

PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los postulantes deberán presentar la documentación con carácter de declaración jurada de la siguiente manera:

En formato digital enviar a movilidadinternacional@unpaz.edu.ar la siguiente documentación en formato PDF (con los siguientes nombres de archivo):

- 1. Formulario de inscripción completo (Nombre del archivo: FORMULARIO Y AVAL, Apellido, Nombre)
- 2. Certificado de alumno regular (Nombre del archivo: CERTIFICADO ALUMNO Apellido, Nombre).
- 3. Analítico parcial (Nombre del archivo: ANALÍTICO PARCIAL Apellido, Nombre).
- 4. Carta Motivacional (Nombre del archivo: CARTA MOTIVACIÓN Apellido, Nombre).
- 5. Copia de DNI. (Nombre del archivo: DNI, Apellido, Nombre).
- 6. COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD (Nombre del archivo: COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD, Apellido, Nombre).

EL ASUNTO DEL MAIL debe ser: Apellido Nombre, PILA VIRTUAL Estudiantes 1-2022. (Ej: PEREZ Juan, PILA VIRTUAL Estudiantes 1-2022).

ACLARACIONES: los puntos 2 y 3 serán requeridos durante el proceso de selección. PARA INICIAR LA POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA SE DEBERÁN ENVIAR LOS PUNTOS 1, 4, Y 5 OBLIGATORIAMENTE.

CONSIDERACIONES:

LA APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LAS MATERIAS Y CONTENIDOS ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE.

LA ASIGNACIÓN DE LAS MATERIAS ESTÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DE CUPOS Y A REVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS DEBERÁN COMPLETAR EL FORMULARIO FORMAL DE INSCRIPCIÓN PILA PARA REMITIR A LAS UNIVERSIDADES DE DESTINO.



PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

- 1. Las postulaciones serán recibidas hasta el día 5 de noviembre inclusive al correo movilidadinternacional@unpaz.edu.ar
- 2. Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Selección Ad Hoc Se elaborará un orden de mérito inicial en base a los CRITERIOS DE SELECCIÓN (ANEXO III).
- 3. Según el orden de mérito establecido teniendo en cuenta los requisitos explicitados anteriormente serán convocados a una entrevista vía zoom con la Dirección de Relaciones Institucionales. Se elaborará orden de mérito final.
- 4. El resultado final será publicados oficialmente a través del sitio de la UNPAZ, en la sección INTERNACIONALES y por mail.
- 5. Se deberá prestar conformidad del ANEXO II REQUISITOS Y OBLIGACIONES.

PLAZOS:

Apertura de convocatoria	25 de octubre 2021
Recepción de Formularios:	25 de octubre a 5 de noviembre 2021
Admisibilidad	8 a 10 de noviembre 2021
Entrevistas por zoom	11 a 15 de noviembre 2021
Selección	16 al 17 de noviembre 2021
Postulación de resultados	18 de noviembre 2021

DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de las Bases de la convocatoria y sus respectivos ANEXOS.

Toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.

Para más información comunicarse con la DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES por mail a movilidadinternacional@unpaz.edu.ar o vía INSTAGRAM @internacionalesunpaz.